Mui

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA "

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 094 -2013-MML-GSGC

Lima, 27 DIC 2013

VISTO:

El Informe del Servicio de Consultoría, de fecha 30.10.2013, sobre Proyecto de Directiva que regula el Registro de la normatividad emitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, se ha realizado una evaluación sobre el Registro de las normas emitidas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de cuyo resultado se han formulado las siguientes observaciones: **(i)** La Gerencia no cuenta con un archivo actualizado de Resoluciones, por cuanto éste data a partir del año 2012 al 2013; **(ii)** el Registro no es uniforme, por cuanto las Resoluciones emitidas no respetan un formato estándar; **(iii)** Las Resoluciones en su mayoría, no cuentan con la motivación adecuada; **(iv)** La notificación de las Resoluciones es deficiente; Por lo que, en este extremo, urge implementar medidas correctivas que permitan mejorar la calidad de emisión de las Resoluciones, procurar su conservación y contar con un Registro de Resoluciones Gerenciales de manera eficiente;

Que, estando conforme con el proyecto presentado y con las facultades establecidas en el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 008-2013-MML-GSSC que Regula el Registro de la normatividad emitida por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que consta de ocho (08) Numerales y tres (03) Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a las demás áreas orgánicas, la implementación y cumplimiento de la presente Directiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ENRIQUE AGUILAR DEL ALCAZAR
GERENTE

EADA/pcfc.